

GALONES DE LIBREA CON ESCUDOS DE ARMAS DE FAMILIAS CUBANAS

RIBBONS WITH COAT OF ARMS IN LIVERIES OF CUBAN FAMILIES

Resumen

Los galones de librea heráldicos de familias coloniales cubanas, en poco tiempo adquirieron la categoría de objetos coleccionables por su alto interés como elementos decorativos, combinado esto con cierta nostalgia evocadora de costumbres y de personajes de tiempos pasados. Constituyen un rango distintivo de la aristocracia azucarera que lideró el desarrollo económico de Cuba en los siglos XVIII y XIX, son un testimonio y una valiosa fuente de información de una etapa de la historia cubana.

Palabras clave

Aristocracia, Cuba, Galones, Heráldica.

Juan Carlos du Bouchet de la Figuera

Universidad de Murcia. España.

Grado en Historia del Arte (Universidad de Murcia), Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico – Artístico y Cultural (Universidad de Murcia). Doctorando en el Programa de Historia, Geografía e Historia del Arte: Sociedad, Territorio y Patrimonio (Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia).

ISSN 2254-7037

Fecha de recepción: 02/IV/2021
Fecha de revisión: 15/V/2021
Fecha de aceptación: 08/VII/2021
Fecha de publicación: 30/XII/2021

Abstract

The heraldic livery ribbons of Cuban colonial families acquired the category of collectibles in a short amount of time due to their high interest as decorative elements. This combined with certain nostalgia evocative of customs and characters from past times gives a distinctive rank to the sugar aristocracy that led the economic development of Cuba in the 18th and 19th century. The heraldic livery ribbons are also a testimony and a valuable source of information of a period in Cuban history.

Key words

Aristocracy, Cuba, Heraldic, Ribbons.

ORCID: 0000-0001-9277-406X

DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/quiroga.v0i20.0002>

GALONES DE LIBREA CON ESCUDOS DE ARMAS DE FAMILIAS CUBANAS

La producción de azúcar de caña en Cuba fue el principal motor impulsor del impetuoso crecimiento de la economía cubana desde mediados del siglo XVIII, consolidándose como el sector económico predominante a lo largo del siguiente siglo. Un dato muy revelador es que los ingenios cubanos elevaron su oferta de 7.000 a 100.000 toneladas entre los años 1775 y 1830¹. Ante la falta de mano de obra en la isla para acometer el gigante y rentable proyecto azucarero cubano, los ricos e influyentes hacendados criollos solicitan con insistencia a la metrópoli la libre introducción de esclavos, peticiones que serán satisfechas con la Real Cédula de 28 de febrero de 1789, en la que Carlos IV concede libertad a españoles y extranjeros para hacer el comercio de esclavos con las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico.

La prosperidad y el auge económico que se inicia en Cuba a finales del siglo XVIII estará estrechamente vinculado a una de las páginas más desafortunadas de su historia, la de la esclavitud. El rédito económico que proporcionaba esta abominable práctica retrasó su abolición definitiva hasta el 7 de octubre de 1886, con un Real decreto que ponía término a la fórmula del Patro-

nato que había sido instaurado como sustitución del sistema esclavista el 13 de febrero de 1880².

Este proceso va aparejado al surgimiento de una nueva clase dominante criolla, la sacarocracia³ cubana, formada por un grupo de ricas familias terratenientes, monopolizadoras de la propiedad de la tierra, de la industria y del comercio, y poseedoras también de un amplio dominio en el ámbito de la gobernación en la isla. Serán protagonistas de numerosas ejecutorias de hidalguía, de expedientes de limpieza de sangre, de certificaciones de armas, y algunas, en contrapartida a su fidelidad y apoyo económico y financiero a la corona española, obtendrán títulos nobiliarios de condes y marqueses.

En sus suntuosos palacetes se acomodan salones de música, lujosas bibliotecas, muebles de estilo y obras de artes plásticas y decorativas importadas directamente desde Europa y Estados Unidos. En esta transformación del modo de vida siguiendo estilos y tendencias de la nobleza europea, hacen propio también el uso de la emblemática heráldica como un significativo símbolo de poder y propiedad; comenzando a marcar sus lujosas vajillas de porcelana, los



Fig. 1. Vajillas del conde de Fernandina. Platos de porcelana. Siglo XIX. Colección privada. Fotografía: Autor.

cubiertos de plata, la fina cristalería y demás utensilios del servicio de mesa, con monogramas y escudos de armas rematados por coronas, en el caso de los poseedores de títulos nobiliarios, o por yelmos, para el resto de la alta burguesía, con el fin de presumir ante sus invitados.

Igualmente importaron la costumbre de uniformar a su servicio doméstico para los eventos más notables como bautizos, entierros, banquetes y fiestas. Estos llevaban elegantes libreas decoradas con bordados o con galones heráldicos, en los que lucían las armas correspondientes a los nobles linajes de sus amos, realizadas con finos botones plateados o dorados, generalmente troquelados, mostrando yelmos, coronas o escudos, alegóricos a la categoría y posición social del patrón.

1. LOS GALONES DE LIBREA HERÁLDICOS DE LA SACAROCRACIA CUBANA

La máxima expresión del gusto de uniformar a la servidumbre en Cuba fue la peculiar figura del calesero, este joven negro esclavo, experto conductor del quitrín —un llamativo carruaje

abierto, ideal para ver y ser visto, típicamente cubano, que fue el medio de transporte más usado en La Habana durante casi todo el siglo XIX—, era el más valorado de todo el servicio doméstico, lucía siempre porte y vestuario impecable. Tanto el quitrín, como su conductor denotaban el rango de la familia a la cual pertenecían. El elemento más llamativo de la elegante vestimenta del calesero era su vistosa librea de paño oscuro y cuello a la marinera, decorada con los escudos heráldicos que identificaban a sus amos, bien bordados a mano en la parte frontal de la casaca y fileteada esta con finos galones de oro y plata, o bien con galones heráldicos que llevaban tejidos los escudos de armas de la casa, colocados en la parte delantera y trasera de la librea, ribeteando los puños, y en ocasiones en el sombrero de copa o bomba, rematado este con una escarapela⁴.

Aunque es difícil determinar con exactitud el autor o fabricante de cada uno de estos galones heráldicos, es sabido que eran confeccionados mecánicamente en telares especializados de prestigiosas casas europeas, fundamentalmente

en Madrid, Barcelona y París. A los fabricantes se les enviaba el diseño con las armas representativas de los apellidos del titular, los colores y esmaltes heráldicos y el ancho deseado para el galón. Las manufacturas remitían los galones en forma de rollos en los que se repetían ininterrumpidamente los escudos que formaban el galón en cuestión, para ser cortados y colocados en la casaca y en el sombrero que luciría en su uniforme el negro esclavo, siendo así fácilmente reconocible la casa o familia a la que este pertenecía⁵.

No obstante, es importante destacar que es muy probable que algunos de estos galones heráldicos se manufacturasen en la misma Habana. Pedro Batlle, maestro galonero establecido en la capital cubana, enseñaba en su negocio este oficio a José de Costa, quien fue destacado con el mérito de adelantado en galonería, junto a otros aprendices de artes y oficios premiados por la Sección de Industria y Comercio en el año 1849⁶. Su establecimiento en la calle Habana, esquina con la calle Muralla, número 161, publicitaba así sus servicios en la prensa habanera de 1847:

A la nobleza. D. Pedro Batlle, fabricante de cintas de librea con escudos de armas y sin ellos, galones de todas clases, y todo lo perteneciente a su arte, ofrece nuevamente sus servicios al respetable público habanero, y particularmente a sus favorecedores, pudiendo asegurar que el trabajo en su obrador sale enteramente igual al de las acreditadas fábricas de Barcelona [...]⁷.

Una vez abolida definitivamente la esclavitud en el año 1886, y con los cambios en los gustos, modas y costumbres de nuevas épocas, el uso de libreas con escudos blasonados que tan extendido había estado desde finales del siglo XVIII, fue quedando en desuso, aunque la burguesía criolla continuó uniformando a su servicio con casacas ornamentadas con botonadura heráldica hasta finales de la década de 1920. Desde principios del siglo XX los galones

heráldicos que aún se conservaban atrajeron el interés de los coleccionistas, bien como un valioso recuerdo de la historia pasada, o sencillamente por el atractivo estético y ornamental de sus coloridos y variados escudos. Sus nuevos destinos eran, generalmente, grandes marcos protegidos por cristales, o junto a otros objetos de colección en elegantes vitrinas, expuestos de forma indiscriminada y sin ningún tipo de clasificación, desconociendo en muchos casos su procedencia, cumpliendo una función esencialmente decorativa.

Los coleccionistas podían encontrar en la prensa habanera de la época anuncios de compra y venta de estos antiguos galones blasonados, como, por ejemplo: "PLATOS DE CORONAS O



Fig. 2. Dibujo de Victor Patricio Landaluze y fototipia de Alfredo Pereira Taveira. El calesero. En: BACHILLER Y MORALES, Antonio. Tipos y costumbres de la isla de Cuba. Primera serie: colección de artículos. La Habana: Editor Miguel de Villa. 1881. Imagen: Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico. Ministerio de Cultura y Deporte.

ESCUDOS y galones de libreas, se pagan mejor que nadie. Teléfono U-1661 Después de la 1 p. m.”⁸ y “Objetos Antiguos: vitrina dorada, magnífica; juego de cuarto, grande; cuadro, galones librea; platos escudos; lámpara cristal de cuarto, espléndida; jarrón; medallas históricas cubanas. Edificio Carreño, segundo piso, número 6”⁹.

Según Ángel Martí, en las primeras décadas del siglo XX un coleccionista llegó a poseer cerca de 200 piezas de estos galones blasonados, creando tal vez el patrón o modelo para las posteriores colecciones¹⁰. Es probable que se refiera a Federico Rasco y Ruiz, Coronel del Ejército Libertador, uno de los pioneros de la genealogía en Cuba y un destacado coleccionista que poseía una de las más importantes recopilaciones de piezas

arqueológicas aborígenes, obtuvo un gran reconocimiento en los círculos intelectuales y académicos a principios del siglo XX, y posteriormente, pasó al Museo Antropológico Montané de la Universidad de La Habana¹¹. Carlos Manuel de Trelles y Govín da cuenta de la valiosa colección de galones heráldicos del Coronel Federico Rasco, incluyendo en su “Bibliografía Cubana del Siglo XX”, tomo segundo (1900-1916), un hermoso y curioso libro no impreso: “Escudos de armas de la nobleza cubana”, coleccionados por D. Federico Rasco, Habana, 1910, en gran folio, 46 ps. Por su parte, Arturo González Quijano, escritor, historiador e investigador, en su colaboración con Trelles en la edición de esta recopilación bibliográfica cubana, describe así el libro de Rasco: “Portada pintada a la acuarela por Emilio Sanz Salcedo.



Fig. 3. Marco expositor con colección de galones de librea heráldicos pertenecientes a familias cubanas. Colección privada. Fotografía: Autor.

Contiene escudos de armas de familias nobles cubanas en antiguos galones de librea con apellidos y nombres pintados manuscritos. Cubierta piel roja. Obra única¹².

Al realizar las clasificaciones de estos galones de librea, junto al estudio y el análisis de la representación heráldica, y a la investigación histórica y genealógica, es muy importante prestar especial atención a toda la información que nos facilitan la tradición oral y las catalogaciones de los primeros grandes coleccionistas, pues las singulares características de este tipo de piezas pueden conducirnos a erróneas adjudicaciones.

1.1. Galones de librea del I y II conde de Pedroso y Garro

Los Pedroso se encuentran entre las primeras familias, que, junto a los descendientes de los colonizadores, constituyeron la primera sociedad habanera, formando parte del núcleo de las familias más importantes de la Cuba colonial. Carlos José Pedroso y Garro, Florencia y Calvo de la Puerta, nacido en La Habana el 4 de noviembre de 1764, ocupó los cargos de Regidor perpetuo de Madrid, Gentilhombre de cámara de Su Majestad y Alcalde ordinario de La Habana. Por Real Decreto de Fernando VII de fecha 7 de noviembre de 1831, y el subsecuente Real Despacho de 11 de agosto de 1832, se le concedió el título de conde de Pedroso y Garro, con el vizcondado previo de San Miguel; inicialmente el título tenía la denominación de Casa Pedroso y Garro, que sería sustituida por la de Pedroso y Garro, mediante Real Orden extendida el 7 de enero de 1894. Le sucedió su nieto Andrés José Clemente Pedroso y Zayas Bazán, Pedroso y Zayas Bazán, nacido en La Habana el 20 de noviembre de 1832, hijo de José Mariano Pedroso y Pedroso, primogénito del I conde y de María Josefa Zayas Bazán y Zayas Bazán, mediante Real Carta de sucesión de 16 de septiembre de 1857 entró en posesión de esa dignidad, convirtiéndose en el II conde de Pedroso y Garro¹³.

Para el galón blasonado del I conde de Pedroso y Garro, seguramente con la intención de hacer más vistosas y llamativas las libreas de sus esclavos, se optó por un ostentoso y lujoso galón con un desmesurado ancho de 68 mm y con un excesivo empleo del dorado, que prácticamente anula los idóneos colores y metales de las armas de los apellidos representados, ambos escudos llevan al timbre una singular y esquematizada representación de la correspondiente corona condal.

Cuando surgió la moda de coleccionarlos, al ser cortados, en muchos casos por desconocimiento, se hizo de forma desacertada, por lo que son numerosas las piezas de galones heráldicos en las que el orden de los escudos y por lo tanto la lectura de arriba hacia abajo de los apellidos de su propietario, no aparece en la

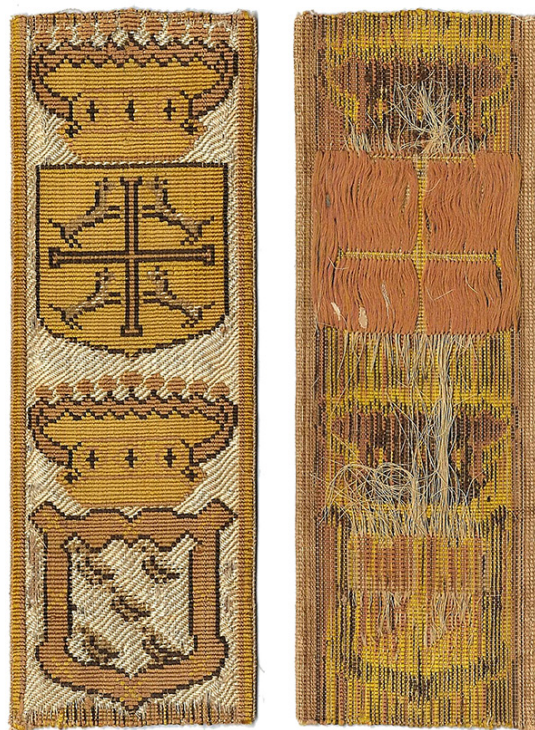


Fig. 4. Galón de librea del I conde de Pedroso y Garro (anverso y reverso). Hacia 1832. Colección privada. Fotografía: Autor.



Fig. 5. Galón de librea del II conde de Pedroso y Garro. Hacia 1856. Colección privada. Fotografía: Autor; Árbol genealógico con escudo de la ascendencia materna de Agustín José de Valdés y Pedroso. 1811. ©Archivo General de Indias. Sevilla. España. MP-ESCUDOS, 201; Plato de porcelana de la vajilla del conde de Pedroso y Garro. Siglo XIX. Colección privada. Fotografía: Autor.

posición correcta. Esta pieza es un ejemplo, el orden en que aparecen dispuestos los escudos es: Garro y Pedroso, cuando debería leerse de arriba hacia abajo, Pedroso y Garro.

Notablemente diferente al de su antecesor, el galón de librea para los esclavos del II conde de Pedroso y Garro, tiene un ancho de 46 mm y repite un único escudo con corona condal, en el que se representan correctamente las armas del apellido Pedroso: en campo de plata, cinco cuervos de sable, puestos en sotuer, bordura de gules, con ocho aspas de oro.

1.2. Galón de librea del I marqués de San Miguel de Bejucal

El título de marqués de San Miguel de Bejucal le fue concedido a Miguel de Jesús Joaquín

Cárdenas Vélez de Guevara y Chaves, por Real decreto de Isabel II de fecha 11 de julio de 1863 y posterior Real despacho de 22 de septiembre de 1864¹⁴. Además de político, era un reconocido escritor y poeta, entre sus obras destacan: “Flores cubanas” (1842), una colección de poemas con 66 composiciones dedicadas a las habaneras; “Al descubrimiento de América por Cristóbal Colón” (1847), un canto épico a Colón; y “Versos” (1854)¹⁵. También fue un rico hacendado, dueño entre otras propiedades del ingenio “Intrépido”, construido en 1830 en tierras de la hacienda de Macuriges, jurisdicción de Colón, abarcaba una extensión de 58 caballerías, a mediados del siglo XIX su producción anual era de entre 1.370 y 1.565 toneladas de azúcar aproximadamente y contaba con una dotación de 382 esclavos negros¹⁶.

El estudio de estas piezas de galones blasonados revela que era muy habitual la representación errónea, tanto en los colores y esmaltes heráldicos, como en las figuras y en los elementos alegóricos correspondientes a los linajes de sus titulares. En ocasiones por equivocaciones de los fabricantes al interpretar los bocetos heráldicos, y en otras por evidentes “libertades artísticas” que se tomaban al realizar los diseños. El galón de librea que designaba a la casa del I marqués de San Miguel de Bejucal, está compuesto por dos escudos con corona de marqués que representan las armas de Cárdenas y Chaves, la representación heráldica es errónea en ambos apellidos, la pieza de este galón que se expone en este artículo es un galón incompleto, pues cuenta solo con el segundo escudo de armas —Chaves—; en ocasiones ocurría que al cortar los galones por mero

interés decorativo, eran mutilados, separando los diferentes escudos de armas que lo componían.

1.3. Galón de librea del IV conde de Casa Ponce de León y Maroto

En algunos de estos galones heráldicos las coronas que acompañan a los escudos de armas son incorrectas, en ocasiones la intención del titular era reflejar en el galón sus vínculos familiares con los poseedores de ciertas dignidades nobiliarias, como es el caso del galón que identificaba al servicio doméstico del IV conde de Casa Ponce de León y Maroto, Simeón María de la Trinidad Ponce de León y Rodríguez de Morejón. Nacido en La Habana el 24 de marzo de 1791, fue Teniente de Navío de la Real Armada, obtuvo autorización provisional del condado de Casa Ponce de León y

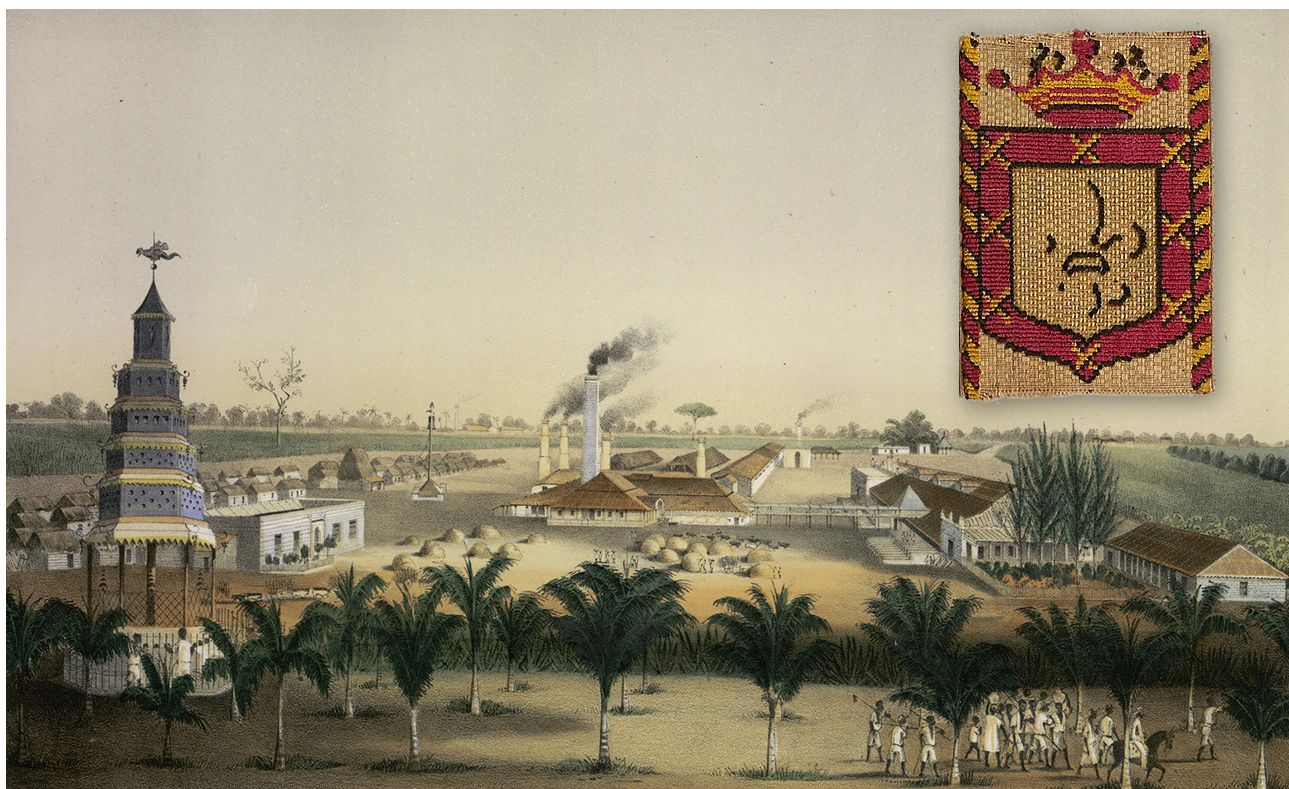


Fig. 6. Galón de librea del I marqués de San Miguel de Bejucal. Hacia 1863. Colección privada. Fotografía: Autor; Eduardo Laplante. Ingenio Intrépido. Litografía iluminada. Imagen: CANTERO, Justo Germán. Los ingenios: colección de vistas de los principales ingenios de azúcar de la isla de Cuba. La Habana: Litografía de Luis Marquier, 1857, BNE. ER/4461.



Fig. 7. Galones de librea del IV conde de Casa Ponce de León y Maroto. Hacia 1864. Colección privada. Fotografía: Autor.

Maroto, extendida el 16 de febrero de 1863 por el Capitán General y Gobernador Civil y Militar de la isla de Cuba, recibiendo ese mismo año la correspondiente Real carta sucesoria¹⁷.

Como se puede apreciar en la imagen, existen al menos dos versiones de este galón con diferentes anchos, uno de 55 mm y otro de 35 mm, lo que probablemente está directamente relacionado con la prenda de la indumentaria o uniforme en la que se emplearía —en casacas, chalecos o sombreros—, y/o con la zona de la prenda en la que se colocaría el galón —en las partes delantera y trasera de la chaqueta, en los puños, o fileteando el cuello y los bolsillos—. El galón en cuestión está compuesto por cuatro escudos en los que se representan, de arriba hacia abajo, las armas de los apellidos Ponce de León, Rodríguez Morejón, Maroto y Escalante Borroto, los dos primeros escudos llevan al timbre la correspondiente corona condal, mientras que los dos últimos llevan una corona de marqués, haciendo referencia a su parentesco con los Ponce de León poseedores del marquesado de Aguas Claras.

36

El título de conde Casa Ponce de León y Maroto, fue otorgado con el vizcondado previo de Atalaya, por Real decreto de Fernando VII de fecha 27 de mayo de 1818, a Francisco José Ponce de León y Maroto, nacido el 26 de septiembre de 1757, Doctorado en Sagrados Cánones, Fiscal de los Reales Cuerpos de Artillería e Ingenieros en la plaza de La Habana, Regidor ordinario del Ayuntamiento de La Habana y Regidor perpetuo de la villa de Guanabacoa, fundó un importante mayorazgo en 1787. Su hermano Antonio Ponce de León y Maroto recibió en 1833 el título de marqués de Aguas Claras, discurriendo así por dos ramas diferentes de esta familia cubana ambas dignidades nobiliarias¹⁸.

1.4. Galón de librea del I conde de Morales

Alejandro Francisco Morales y Herrera, hijo de Alejandro Morales Jústiz y de María Francisca



Fig. 8. Galón de librea del I conde de Morales. Hacia 1881. Colección privada. Fotografía: Autor; Plato de porcelana de la vajilla del I conde de Morales. Hacia 1881. Colección privada. Fotografía: Autor.

Herrera de la Barrera, nació en La Habana el 12 de septiembre de 1832, fue Regidor del Ayuntamiento de esta ciudad y recibió, por Real decreto de 17 de diciembre de 1880 y el subsecuente Real despacho de 19 de marzo de 1881, el condado de Morales. Después de su muerte en 1895 ninguno de sus hijos reclamó la sucesión, declarándose caduca esta dignidad, que sería rehabilitada en 1923 por Miguel de Espeliús Pedroso¹⁹.

Dedicado también al negocio de la producción de azúcar de caña, el conde de Morales era propietario del ingenio "Indarra" ubicado en una hacienda de 69 caballerías en la jurisdicción de Colón, en la que trabajaba una dotación de 82 negros esclavos y 40 chinos. En el año 1877, el producto bruto de la fábrica en una zafra era de 89.790 pesos, que dejaba en manos del conde un cuantioso beneficio de 31.376 pesos²⁰.

El galón blasonado para adornar la vestimenta de la servidumbre del I conde de Morales, se compone de cuatro escudos que erróneamente presentan al timbre una corona de marqués, lo correcto sería una corona condal, acorde con la categoría de su título nobiliario; además en el galón se muestran,

de arriba hacia abajo, las armas de los apellidos: Morales, Herrera, Jústiz, y Zayas, pero el cuarto escudo debería exhibir las armas del apellido Barrera, para que correspondiera correctamente la representación heráldica con los cuatro apellidos del titular. Asimismo, este es un ejemplo de galón tardío, posterior a 1881, año en que se concede la dignidad nobiliaria, puesto que, en las últimas décadas del siglo XIX, la costumbre de galonear las libreas y casacas de los esclavos empezaba a entrar en desuso y la moda de los paseos en quitrines conducidos por la elegante figura del calesero, estaba ya en declive.

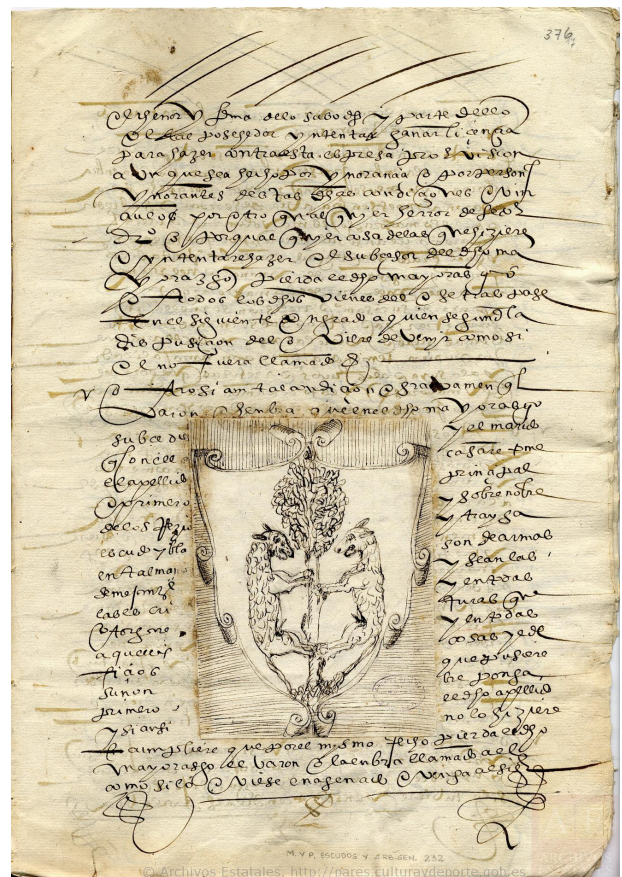


Fig. 9. Escudo de armas de Antón Recio, vecino de La Habana. 1570. ©Archivo General de Indias. Sevilla. España. MP-ESCUDOS, 232.

1.5. Galón de librea del IV marqués de la Real Proclamación

Antón Recio y Castaños, procedente de España, se establece en La Habana en la primera mitad del siglo XVI, entre sus numerosos nombramientos están: Procurador General en La Habana, Regidor perpetuo del Ayuntamiento de esta ciudad, Regidor Tesorero de Cruzada y Depositario General a perpetuidad. Dueño de una considerable fortuna, poseedor de tierras, ganado y esclavos, era uno de los habitantes más importantes y poderosos de aquella primera época de La Habana. En unión de su esposa Catalina Hernández, firmaron ante el escribano Francisco Pérez Borroto, el 11 de julio de 1570, la escritura de fundación del primer mayorazgo de Cuba, que fue aprobado por Felipe II en Real cédula de 2 de noviembre de 1570 y en el que se incluían las estancias “Camacao” y “Potosí” en la provincia de La Habana, zona en la que se fundarían posteriormente las poblaciones de Regla y parte de Guanabacoa²¹.

El VII poseedor del mayorazgo de la Casa Recio, Gonzalo Recio de Oquendo y Hoces, recibió el título de marqués de la Real Proclamación por Real decreto de Carlos III de fecha 13 de octubre de 1760 y el subsiguiente Real despacho de 13 de diciembre de 1763, con el vizcondado previo de Casa de Hoces, por sus grandes servicios y merecimientos²². Era condición indispensable para disfrutar del mayorazgo de la Casa Recio anteponer el apellido Recio a cualquier otro, lo que sucederá en los varones primogénitos de la línea de la familia Morales, sobre los que posteriormente recae la posesión de este mayorazgo, así como del título de marqués de la Real Proclamación. En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, signatura ULTRAMAR, 5852, Exp. 7, se conserva un documento en el que Manuel Rafael Recio de Morales y Sotolongo, VI marqués de la Real Proclamación y II marqués de la Real Campiña “[...] solicita se declare que el apellido de sus seis hijos naturales es Morales



Fig. 10. Galón de librea del IV marqués de la Real Proclamación. Hacia 1806. Colección privada. Fotografía: Autor.

y no Recio, por corresponder este último sólo al primogénito del mayorazgo”.

El galón de librea perteneciente al IV marqués de la Real Proclamación, Manuel Rafael Recio de Morales y González Carvajal²³, está compuesto por cuatro escudos de armas en los que se representan, de arriba hacia abajo, los apellidos Recio, Córdova, Hoces y Oquendo, pertenecientes a su antepasado, el primer marqués, Gonzalo Recio de Oquendo y Hoces, Velázquez de Cuéllar y Córdova y Valdespino; este es un ejemplo de galones heráldicos en los que sus titulares se inclinaron por mostrar las armas de los apellidos de antepasados y parientes con significativa relevancia histórica y social. Todos los escudos llevan al timbre la correspondiente corona de marqués, aunque existe un error en la disposición de los escudos, el orden correcto sería: Recio, Oquendo, Hoces y Córdova.

Es conveniente reconocer y reivindicar la meritoria labor de los primeros coleccionistas en la

preservación para las futuras generaciones de estas valiosas piezas, algunos de ellos, quizás más interesados por el valor histórico de estos galones heráldicos, quizás por nexos sociales o de parentesco con algunas de estas familias, iniciaron, atendiendo a la valiosa tradición oral, las catalogaciones de muchas de estas piezas, sentando las bases para posteriores investigaciones y estudios especializados.

Los galones de librea heráldicos de las más importantes familias coloniales cubanas que han llegado hasta nuestros días se encuentran en manos de coleccionistas privados, o bien integran las colecciones de varios museos, principalmente en La Habana. Del mero interés como elementos decorativos en los inicios de su coleccionismo, con el decursar del tiempo, estas piezas han pasado a formar parte del patrimonio cultural cubano, por su gran valor histórico y documental, como testimonio de las prácticas y costumbres de la élite cubana en una etapa de su historia.

NOTAS

¹SANTAMARÍA GARCÍA, Antonio. “Revisión crítica de los estudios recientes sobre el origen y la transformación de la Cuba colonial azucarera y esclavista”. *América Latina en la Historia Económica* (Ciudad de México), 21, 2 (2014), pág. 172.

²“Real decreto”. *Gaceta de Madrid* (Madrid), 281, (8 de octubre de 1886), pág. 77.

³Término acuñado por el reconocido historiador cubano Manuel Moreno Fraginals (La Habana 1920 - Miami 2001), para referirse a la oligarquía azucarera cubana. Véase, MONTANER, Carlos Alberto. *Los cubanos. Historia de Cuba en una lección*. Miami: Brickell Communications Group, 2006, pág. 44.

⁴Sobre el quitrín y el calesero particular en La Habana del siglo XIX, véase, ESTRADA Y ZENEA, Ildefonso. *El quitrín. Costumbres cubanas y escenas de otros tiempos*. La Habana: Imprenta La Industrial, 1880, págs. 7-32.

⁵MARTÍ, Ángel. “El Calesero”. *Revolución y Cultura* (La Habana), 107 (1981), págs. 40-41.

⁶SERRANO, Francisco de Paula. *Anales de las Reales Junta de Fomento y Sociedad Económica de La Habana*. Vol. 1. La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M., 1849, págs. 349-353.

⁷“Parte Económica. Avisos”. *Diario de la Marina* (La Habana), 4, 138 (10 de junio de 1847), pág. 4.

⁸“Más anuncios de última hora”. *Diario de la Marina* (La Habana), 48, 106 (17 de abril de 1930), pág. 23.

⁹“Anuncios clasificados de última hora”. *Diario de la Marina* (La Habana), 103, 254 (25 de octubre de 1935), pág. 18.

¹⁰Banco Nacional de Cuba, Museo Numismático (Eds.). *El calesero, galones y botones*. La Habana: Unidad de Impresión Banco Nacional de Cuba, 1977, pág. 77.

¹¹HERNÁNDEZ GODOY, Silvia Teresita. "La arqueología y el espíritu coleccionista en Cuba. Su contribución al conocimiento del mundo indígena (1847–1922)". *1861. Revista de Espeleología y Arqueología* (Matanzas), 6, 2 (2005), págs. 37-39.

¹²TRELLES, Carlos Manuel. *Bibliografía cubana del siglo XX*. Vol. 2. Matanzas: Imprenta de la viuda de Quirós, 1917, pág. 40.

¹³El expediente de concesión del condado de Pedroso y Garro se conserva en el Archivo General de Indias, en Sevilla, con fecha de creación de 1791 y signatura TÍTULOS_DE_CASTILLA,2, R.40. La solicitud y el otorgamiento de la carta de sucesión del título de conde de Pedroso y Garro a favor de Andrés José Clemente Pedroso y Zayas, se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, en Madrid: año 1856, signatura ULTRAMAR,1706, Exp.13, y año 1857, signatura ULTRAMAR,5851, Exp.13, respectivamente. En relación con la concesión y las sucesiones de la dignidad nobiliaria condado de Pedroso y Garro puede consultarse en: NIETO Y CORTADELLAS, Rafael. *Dignidades nobiliarias en Cuba*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1954, págs. 372-374.

¹⁴Miguel de Jesús Joaquín Cárdenas Vélez de Guevara y Chaves, I marqués de San Miguel de Bejucal, nació en La Habana el 29 de septiembre de 1802, hijo de Agustín Cárdenas Chacón y Paula María Chaves y Bello, fue Coronel de Milicias de Caballería de esta plaza, Vocal de la Junta Superior de Instrucción Pública, Comisario Regio de la Escuela de Agricultura, Consejero de Administración de la isla de Cuba, Individuo de Mérito de la Real Sociedad Económica, Gentil-hombre de cámara de Su Majestad, Senador del Reino, Caballero de la Orden de Alcántara y Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica. Véase, SANTA CRUZ Y MALLEN, Francisco Xavier de. *Historia de familias cubanas*. Vol. 1. La Habana: Editorial Hércules, 1940, pág. 80.

¹⁵CALCAGNO, Francisco. *Diccionario biográfico cubano*. Nueva York: Imprenta y librería de N. Ponce de León, 1878, págs. 161-162.

¹⁶CANTERO, Justo Germán. *Los ingenios. Colección de vistas de los principales ingenios de azúcar de la isla de Cuba*. La Habana: Impreso en la Litografía de Luis Marquier, 1857, pág. 147.

¹⁷NIETO Y CORTADELLAS, Rafael. *Dignidades nobiliarias...* Op. cit., pág. 162.

¹⁸SANTA CRUZ Y MALLEN, Francisco Xavier de. *Historia de familias...* Op. cit., págs. 275-279.

¹⁹NIETO Y CORTADELLAS, Rafael. *Dignidades nobiliarias...* Op. cit., págs. 352-353.

²⁰Dirección General de Hacienda de la Isla de Cuba. Secretaría. Sección Cuarta. *Noticia de los ingenios o fincas azucareras que en estado de producción existen actualmente en toda la Isla*. La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M., 1877, pág. 9.

²¹En relación con la historia y genealogía de la familia Recio en Cuba y la creación del mayorazgo de Antón Recio y Castaños, véanse, CASTELLANOS GARCÍA, Gerardo. *Panorama histórico. Ensayo de cronología cubana desde 1492 hasta 1933*. Vol. 1. La Habana: Ucar, García y Cía., 1934, pág. 76 y SANTA CRUZ Y MALLEN, Francisco Xavier de. "Antón Recio". *Diario de la Marina* (La Habana), 11 de agosto de 1946.

²²Gonzalo Recio de Oquendo y Hoces, I marqués de la Real Proclamación, nació en La Habana el 28 de enero de 1701, fue Regidor perpetuo, Alcalde ordinario y Regidor Alférez Mayor por juro de heredad del Ayuntamiento de su ciudad natal. Fallece sin sucesión en 1773, antes, el 22 de julio de ese mismo año, hace testamento ante el escribano Marcos Ramírez, disponiendo en la sucesión del marquesado a su concuñado Francisco de Franchi Alfaro y Ponte, en la sucesión del cargo de Regidor Alférez Mayor a Manuel Felipe Arango y Meyreles y en la sucesión del mayorazgo a su sobrino nieto Manuel Rafael Recio de Morales y González Carvajal. En relación con la concesión y las sucesiones del marquesado de la Real Proclamación, véase: NIETO Y CORTADELLAS, Rafael. *Dignidades nobiliarias...* Op. cit., págs. 420-426.

²³Manuel Rafael Recio de Morales y González Carvajal, hijo de Lope Nicolás Morales y Oquendo y de María Isabel González Carvajal y Poveda, fue bautizado en la Catedral de La Habana el 4 de enero de 1738, fue Alcalde ordinario de esta ciudad en 1776 y recibió por Real carta de sucesión el marquesado de la Real Proclamación, al obtener sentencia favorable del Consejo y Cámara de Indias, en el litigio que interpuso contra el tercer marqués, Francisco Tomás de Franchi Alfaro y Franchi Alfaro, quien perdió dicha dignidad. Véase, SANTA CRUZ Y MALLEN, Francisco Xavier de. *Historia de familias...* Op. cit., pág. 228.